



## 5.- Cese con resolución administrativa

---

Entidad emisora

Cofradía o asociación profesional

Fecha de la Resolución

--	--	--

Periodo afectado Desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

## 6.- Documentos que debe acompañar

---

- Modelo 145 del IRPF  
**Do u e tos justificati os del ese**
- Dos últimos recibos de cotización a la prestación del REM por cuenta propia
- Marisqueo a flote: Certificado de depósito del rol de la embarcación y de la alternancia de artes

## 7.- Observaciones

---

# Declaración Responsable

En virtud de la prescripción recogida en el art. 332 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRGLSS), aprobado por Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en cuyo artículo se determina la forma de acreditación de la situación legal de cese de actividad en cada uno de los supuestos tasados que se enumeran en el artículo 331 del mismo cuerpo legal:

D/Dña.

con número de afiliación a la Seguridad Social \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ declara bajo su responsabilidad

**Que ha cesado temporalmente en su actividad económica o profesional por causa de** (detallar el suceso ocurrido y su incidencia en la inviabilidad del negocio)

Fecha del cese \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\* He u plido o las g a tas, o l i g a i o es p o e d i e tos egulados e la legisla i la o al pa a el supuesto de e iste i a de t a ajado es p ue ta je a e la a t i d a d i a g o.

Asimismo, declaro que:

- son ciertos los datos que se consignan en el presente documento, así como en el resto de los que se acompañan.
- cumplo los requisitos para el acceso al derecho a la prestación de cese de actividad; que cuento con la documentación que en la misma se requiere, la cual tendré a disposición del órgano gestor de la prestación de cese de actividad.
- me comprometo a comunicarle cualquier hecho que supusiera dejar de cumplir dichos requisitos, así como a reintegrar las cantidades indebidamente percibidas, en caso de incumplimiento de cualquiera de dichos compromisos.

**AUTORIZO** la verificación y cotejo de los datos económicos declarados con los de carácter tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1999, de los datos de identidad y residencia que constan en los sistemas regulados en las Órdenes PRE/3949/2006, de 26 de diciembre y PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, así como de cualquier otro dato de carácter personal o económico, que sea necesario para el reconocimiento o el mantenimiento de la percepción de la prestación por cese de actividad, a obtener de las bases de datos de cualquier otro Organismo o Administración Pública.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.:

(\*) los campos señalados con el asterisco no es obligatorio cumplimentarlos

De acuerdo con lo previsto en el art. 11.5 del R.D. 1541/2011, de 31 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no hubiera sido notificada la resolución, el interesado podrá interponer reclamación previa según lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, al entenderse desestimada la solicitud por silencio administrativo.

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, sus datos personales pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por:

- el Servicio Público de Empleo Estatal. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con domicilio en Calle Condesa de Venadito nº 9 28027 – Madrid;

- el Instituto Social de la Marina. La finalidad del tratamiento es el seguimiento de las solicitudes, apoyo a la gestión y la obtención y remisión de datos estadísticos anonimizados derivados de éstas, así como el desarrollo de otras funciones propias de la Administración de la Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, que es la Subdirección General de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, o ante la correspondiente Dirección Provincial a través del servicio previsto en el apartado de protección de datos de la sede electrónica de la seguridad social utilizando el certificado electrónico o Cl@ve permanente, o si no se cuenta con la identificación electrónica correspondiente cumplimentando el formulario incorporado en la sede y presentándolo en la red de oficinas en materia de registro.